

ARQUEOLOGÍA, ¿OTRA VÍCTIMA COLATERAL DE LA ECONOMÍA DE MERCADO?

José del Pino Merino

Suele ser habitual en la Historia del hombre profundizar en el análisis de los problemas que se manifiestan abiertamente y otorgarles apelativos que no generen duda en lo que a repercusión negativa se refiere. Cuando se habla de una “crisis” o “desastre” se suele poner un mayor énfasis en las consecuencias que en las causas, tal vez debido a esa propensión humana por la inmediatez que centra nuestra preocupación en el presente que padecemos y no en tiempos pasados, que siempre fueron mejores.

Algo así sucede en el contexto histórico en el que se desenvuelven nuestras vidas hoy día. Las noticias contradictorias que se suceden sobre la prima de riesgo, los índices bursátiles, de paro, de ocupación, de déficit y otros datos macro y micro económicos se ven acompañadas por profundos análisis de dinámicas que persiguen arrojar luz sobre nuestro futuro más inmediato. Sin embargo, las indagaciones sobre las causas de esta situación se saldan, en la mayoría de los casos, con un torrente de críticas al boom inmobiliario, el sistema bancario y la corrupción política.

Muy pocos hablan de una sociedad que se ha aprovechado de la política acomodaticia del “dame pan y dime tonto”, beneficiándose de las facilidades que se le presentaban sin plantearse las posibles consecuencias en el futuro inmediato. Por desgracia, las pocas voces que han hablado sobre el tema, lo hacen ahora para criminalizar un comportamiento global que, en muchas ocasiones, ellos mismos han ayudado a afianzar, contando por ello con escasa autoridad moral para criticarla.

No pretendemos con estas palabras iniciar una diatriba política, social o económica, sino situar el problema de la Arqueología española dentro de un contexto alternativo a los propuestos hasta ahora.

Apuntar una práctica fundamental que no fuimos capaces de realizar cuando éramos arqueólogos en

activo y que poco a poco vamos desarrollando desde nuestro interior hasta hacerlo público y manifiesto; hablamos claro está, del necesario ejercicio de autocrítica que siente las bases de un proceso incierto que algunos llaman refundación, otros reorientación, reordenación, etc.

El presente artículo se debe a un acto de reflexión previa sobre algunos de los temas fundamentales que se tratan parcialmente en el Trabajo de Fin de Máster que estamos realizando bajo la tutela del Profesor Desiderio Vaquerizo, quien ha apostado decididamente por implicar activamente a las nuevas generaciones de arqueólogos en el debate abierto por la defensa de nuestra disciplina. En este sentido, estamos ante una serie de preguntas de obligado planteamiento para todo aquel que desee reflexionar sobre este trascendental tema.

1. La arqueología y la Economía de Mercado.

Resulta innecesario desarrollar las consecuencias actuales de la crisis económica, pues son de sobra conocidas. En cambio, sería necesario comprender que, tras los recortes presupuestarios y las subidas impositivas, se oculta o se vislumbra una idea, o más bien, una tendencia que se plasmará con mayor nitidez en un futuro no muy lejano como la manifestación última de estas medidas. Nos referimos a la imposición del concepto de beneficio económico al mundo cultural en general y al de las Ciencias Sociales en particular –incluida la Arqueología. En cierto sentido, como ya apuntase el profesor Bermejo (2006a) el dinero se ha transformado en un fin en sí mismo exigido desde fuera o incorporado desde dentro de todos y cada uno de los ámbitos de nuestra vida social y científica. Consentir y participar en este proceso, nos hace perder de vista el sentido de nuestra disciplina, pervierte nuestra razón de ser profesional y nos introduce en una espiral de dependencia de la que es prácticamente imposible salir.



Ilustración 1: Presente de la Arqueología. Proyecto de excavación detenido indefinidamente

¿Hasta dónde llega la certeza de esta afirmación y cómo afecta a nuestra disciplina? Si analizamos la conformación estructural de la Arqueología profesional durante el *boom inmobiliario-arqueológico*, comprenderemos un poco mejor a qué nos referimos y dispondremos de más recursos para contestar a esta pregunta.

Es de “sobra” conocida la relación de dependencia respecto del ‘ladrillo’ con la que nació la Arqueología comercial. Hasta ese momento, las actividades arqueológicas se venían desarrollando principalmente desde el ámbito público/académico, quedando el privado/profesional limitado a experiencias puntuales y esporádicas. Como viene sucediendo en estos casos, el desarrollo de la construcción sumado a un marco jurídico cada vez más proteccionista para con el Patrimonio Cultural, pero escasamente diseñado y preparado para los acontecimientos que estaban por venir; potenció el desarrollo de un nuevo campo laboral. Al mismo tiempo, conllevó una serie transformaciones

tan profundas que han afectado a todos los ámbitos de nuestra disciplina.

El esquema que se plantea copia sin matices el de otros acontecimientos depresivos registrados en la historia del capitalismo en cualquiera de sus diferentes nomenclaturas: liberalismo y neoliberalismo. Se puede citar como ejemplo el boom y estallido de la burbuja.com que afectó a los valores de las empresas relacionadas con Internet y la llamada Nueva Economía. Generar una demanda inexistente a través de la creación de una oferta innecesaria provoca una oportunidad de negocio a la que rápidamente acude la especulación que aprovecha la indeterminación inicial para maximizar sus beneficios.

Si aceptamos esta afirmación como cierta, se nos presenta la cuestión sobre el papel que hemos jugado los arqueólogos en este proceso. El tema no es baladí, ya que debemos realizar un ejercicio de autocrítica que implique la identificación, el reconocimiento de nuestros

errores y la aceptación de nuestra responsabilidad. Sólo así podremos formular alternativas que nos ayuden a replantear el futuro de nuestra profesión y actividad con base en unos fundamentos más éticos, justos, solidarios y sobre todo viables social y económicamente.

2. La Profesionalización de la Arqueología o la sumisión a la Economía de Mercado.

El paso de la Arqueología académica a la profesional se produjo como consecuencia de la descentralización de competencias y del desarrollismo económico de finales de años 90. El primer factor facilitó la dislocación de actuaciones y permitió la creación de normativas legales regionales que articularon las actividades arqueológicas, mientras que el segundo, proporcionó el trabajo propiamente dicho.

Sin embargo, y a pesar de lo idílico que se presenta el panorama, las consecuencias negativas superaron a las positivas. La descentralización se tradujo en la multiplicación de normas que, en muchas ocasiones, se contradecían y generaban más confusión de la que resolvían. Una atomización que debe sumarse a la lentitud de reacción intrínseca de la Administración, con lo que se explica el limbo legal en el que se desenvuelve la Arqueología, además de las diferencias regionales dentro de un mismo país.

Cabría destacar que no existe la profesión de arqueólogo en los catálogos de actividades profesionales de la Agencia Tributaria o del CNAE, no existe un colegio profesional y, hasta hace más bien poco tiempo, no existía ni siquiera un convenio que regulase las relaciones laborales entre arqueólogos y clientes potenciales. Se institucionalizó, así, una Arqueología 'invisible' (RUIZ ZAPATERO, 2005: 256) que debía recurrir a figuras profesionales prestadas de otros sectores; a buscar cobijo institucional en los Colegios de Licenciados en Filosofía y Letras como si de asilados políticos se tratase.

La trascendencia del tema no radica sólo en su profundidad, sino en su extensión. Es decir, la indefinición de la profesión del arqueólogo le ha llevado a actuar desde un vacío jurídico-administrativo que ha potenciado la inseguridad en sus relaciones con la Administración y con sus clientes, y por añadidura su mala imagen frente a la sociedad en general. La materialización de lo apuntado

se hace patente a través de varios fenómenos: la falta de un control estricto de las actividades arqueológicas por parte de la Administración en lo contractual y lo laboral propiamente dicho ha provocado que la Arqueología profesional se haya visto abocada al sometimiento a las reglas del libre mercado. Como consecuencia, el arqueólogo se ve obligado a trabajar entre la presión de los intereses de los promotores –suministradores de la carga de trabajo; y la suya propia para realizar su trabajo de acuerdo con unos estándares de calidad aceptables.

Inevitablemente, urge cuestionarnos si estábamos preparados para este proceso de profesionalización de la arqueología. Desde un punto de vista teórico, resulta bastante complejo dar una respuesta holística, debido fundamentalmente a la diversidad de factores que entran en juego y desde los que se podría analizar el tema. Desde un punto de vista más funcional, debemos analizar los condicionantes externos (Universidad y Sociedad) e internos (relaciones internas) para arrojar un poco más de luz al respecto.

Al igual que sucede con cualquier otra profesión liberal en España, la de arqueólogo requiere en principio poseer una serie de conocimientos teóricos, adquiridos dentro de la Universidad, y prácticos (experiencia de campo), obtenidos bien dentro, bien fuera del ámbito académico. Por tanto, el sistema de conformación del arqueólogo como profesional gira en torno a la Universidad encargada de fijar y proveer los conocimientos mínimos exigidos a todo profesional. Sin embargo, encontramos que, por un lado, los reglamentos de actividades arqueológicas propuestos por las diferentes administraciones de este país¹ son tan ambiguos que se podría interpretar que la titulación de arqueólogo no es necesaria y que basta con poseer un título universitario relacionado. A éste se le sumará una experiencia de campo determinada en labores similares a desempeñar con lo que quedaremos facultados para poder solicitar una autorización para la realización de actividades arqueológicas.

Por otro lado, se da la paradoja de que, hasta hace poco tiempo, no existía una titulación específica en Arqueología que proporcionase la formación adecuada para el desempeño profesional de nuestra actividad. ¿Cómo se forman, pues, los profesionales en arqueología? El camino más común seguido por los arqueólogos en potencia ha sido a través de la elección de

titulaciones ya asentadas en los planes de estudio, pero emparentadas con la actividad a la que nos referimos, como la Historia, Historia del Arte o las Humanidades. A lo largo de los años de formación, se iban escogiendo las asignaturas –más o menos escasas en función de la oferta formativa de cada Facultad; al tiempo que se iban realizando prácticas voluntarias no remuneradas durante el año escolar o a la finalización del mismo en época estival. En raras ocasiones se ofertan desde los centros experiencias formativas remuneradas o a coste cero cuya efectividad depende de la predisposición del equipo docente a dedicar parte del escaso tiempo del que se dispone a instruir a los alumnos en la realización de actividades concretas.

Como denuncia P. R. Moya (2010: 13), el problema de la indefinición administrativa y la existencia de resquicios legales en las convocatorias de becas y premios de este tipo lleva a la perversión del sistema y provoca que el beneficio formativo y académico que estas encierran las acabe transformando en un “trabajo encubierto” en el que “la idílica colaboración entre Universidad y empresa... se manipula para contar con personal a bajo coste y que reporta ventajas fiscales”.

De esta forma, se sientan las bases de un sistema formativo que encontrará acomodo perfecto en las precarias condiciones laborales en las que debe desempeñar su labor el arqueólogo. Se pasa de ser un becario/precario, a ser un técnico/precario. ¿Por qué se han mantenido entonces estas condiciones laborales? Básicamente debido a las deficiencias estructurales sobre las que se construyó el mercado de trabajo de actividades arqueológicas.

El desarrollo de un proyecto de construcción conlleva la necesidad de presentar estudios arqueológicos como requisito indispensable para la adquisición de la licencia de obras definitiva. Los promotores requieren los servicios de las empresas de arqueología que entran de lleno en el sistema de libre mercado definido por la ley de la oferta y la demanda. Las implicaciones no parecieron importar a nadie cuando el boom constructivo estaba en sus mayores cotas. La abundancia de trabajo y de dinero permitió el mantenimiento de sueldos más o menos decentes, pero la inexistencia de un marco jurídico apropiado propiciaba la realización de trabajos en condiciones inestables y poco deseadas. Cuando comenzaron a percibirse los primeros síntomas de

ralentización de la actividad bajo la forma de un menor volumen de trabajo, se acrecentaron enormemente los problemas.

En la primera fase, la abundancia de trabajo sumada a la escasez de trabajadores cualificados provocó la incorporación a las empresas de una gran cantidad de estudiantes o recién licenciados que carecían a todas luces de las nociones básicas para el desempeño de las funciones que se les exigían. Para éstos, era una oportunidad inigualable: por primera vez cobraban un sueldo más o menos digno al tiempo que gozaban de la oportunidad de adquirir experiencia y conocimientos si las circunstancias lo permitían. Sin embargo, éstas raramente se daban, ya que las condiciones contractuales en las que se mueve la Arqueología Urbana no permitían emprender un nuevo proyecto hasta que no se había presentado la memoria definitiva de excavación del proyecto en curso. Por tanto, acabar rápido significaba emprender una nueva empresa pronto. Este era el sistema sobre el que se basaba el mantenimiento de un flujo continuo y estable de ingresos para todo profesional.

Es aquí, precisamente, donde se manifiesta uno de los problemas fundamentales de nuestra labor profesional, acrecentados durante la segunda fase de las expuestas. La cortedad de los presupuestos, la poca preparación para realizarlos, las presiones de los promotores, la falta de personal cualificado, el dilema entre el trabajo y la ética profesional, la falta de un código deontológico, la inexistencia de cualquier atisbo de corporativismo, la competencia desleal, la ambigüedad administrativa, etc. Como se puede apreciar, el cúmulo de elementos en juego reúne tal envergadura y sus relaciones son tan tupidas que resulta inabordable en un escrito como el presente.

Todos estos problemas han sido tratados en mayor o menor medida en diferentes trabajos (HORNOS MATA, 2001; MOYA MALENO, 2010; RUIZ ZAPATERO, 2005; SANTANA FALCÓN, 2001; VAQUERIZO GIL, 2009), aunque, sin lugar a dudas, el más completo y reciente es el editado por Jaime Almansa (2011) en el que reúne a 45 profesionales del sector para que den su visión personal sobre el tema como punto de partida para el reconocimiento de errores, la aceptación de responsabilidades, el planteamiento de alternativas y la refundación de la disciplina.

3. Un nuevo comienzo que sólo puede partir de nosotros mismos.

En líneas generales, el replanteamiento global de nuestra actividad profesional no puede partir de otro punto que no sea el de la corrección de las deficiencias detectadas en los cuatro ámbitos delimitados en el presente estudio: el de la Administración, el de la Universidad, el de la Sociedad y el de la propia Arqueología. Cualquier otro intento que no aborde frontalmente todos estos puntos está abocado al fracaso. Pero, ¿cómo y por donde se puede empezar esta colosal empresa?

Desde nuestro punto de vista, es indispensable iniciar el proceso desde la esfera de afección más directa, es decir, desde la nuestra. Es incomprensible ver cómo se desperdician esfuerzos y, no nos referimos sólo al ámbito académico; para desprestigiar a compañeros de profesión. Las relaciones entre profesionales de la Arqueología han sido y son (esperemos que no lo serán) frías, hostiles y tendentes al individualismo o a la defensa de grupos minúsculos en comparación con el mundo que nos rodea. Este comportamiento egoísta e incomprensible no sólo obstaculiza nuestro progreso, sino que nos impide darle el prestigio que merece la profesión de arqueólogo. Si no nos preocupamos por definirnos y defendernos profesionalmente, jamás podremos posicionarnos socialmente y estaremos

condenados a una existencia espectral a medio camino entre la esfera social, laboral y administrativa. Hablamos de un posicionamiento activo en la defensa de nosotros y de la labor que desempeñamos que implica una actitud comunicativa y abierta que termine con individualismos, sectarismos y secretismos profesionales y saque de la luz pública las rencillas personales.

De esta forma se podrá sentar las bases de una mentalidad corporativa que nos permita definirnos como grupo profesional con capacidad de presión en pos de nuestros derechos y defensa de nuestro trabajo frente a agresiones externas. El germen que prendió en las Asociaciones de Arqueólogos debe ahora ir más allá. El objetivo es la creación de un Colegio Profesional que aglutine y unifique criterios a la hora de abordar la eliminación de las indefiniciones jurídico administrativas que nos condicionan. Lo que se pretende es delimitar las condiciones de trabajo, nuestros derechos, deberes y obligaciones para evitar la precariedad laboral y por ende los desmanes, cualquier tipo de explotación o de presión laboral. Estas iniciativas deben tomarse con una perspectiva nacional que supere la atomización regional y autonómica (MOYA MALENO, 2010: 21) y sienten las bases de un sistema igualitario que permita la movilidad territorial.

Al mismo tiempo, la regulación de nuestras relaciones con otros grupos sociales debe complementarse con una ordenación de nuestras propias relaciones

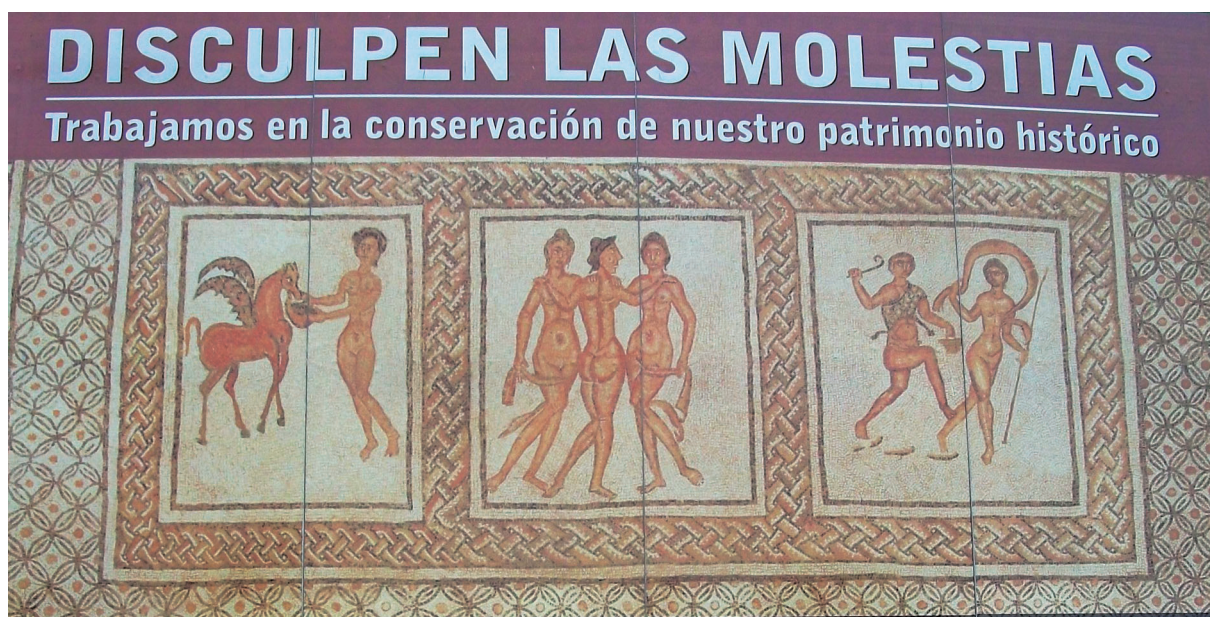


Ilustración 2: Disculpen las molestias. Trabajamos en la reconstrucción de la Arqueología

internas. Nos referimos a la redacción consensuada y ampliamente aceptada a nivel nacional de un *Código Deontológico* que potencie la cohesión interna del grupo y acabe con los problemas de competencia desleal y los problemas éticos derivados de la presión a la que nos vemos sometidos cuando trabajamos para grupos inmobiliarios.

Otra vía de actuación debiera ser para con la Universidad en general. La demanda de una mejora de la formación académica, la creación de una titulación específica de Arqueología que se recoja como obligatoria en los reglamentos de actividades de este tipo. Una adecuación teórica y práctica que permita orientar la adquisición de conocimientos en función de las necesidades e inquietudes de los alumnos y de las posibilidades de los centros. Asegurarnos de que los arqueólogos que salen de la universidad están mejor preparados que nosotros para afrontar la profesionalización de nuestra disciplina además de contar con el bagaje intelectual, metodológico y procedimental exigido, amén de una sólida formación ética para con el desempeño de nuestra profesión. Se trata, en pocas palabras, no sólo de mejorar la formación, sino de erradicar de una vez por todas parte de los problemas que se han venido repitiendo hasta ahora.

Se fijará así un estándar de calidad en nuestras investigaciones respaldado por un presupuesto económico razonado en función del trabajo a realizar. Se garantizará la igualdad de oportunidades y se evitarán las perversiones del libre mercado, competencia y concurrencia. Además, se establecerá la obligatoriedad de devolver a la sociedad en forma de conocimiento parte de lo que ésta ha pagado directa (compra o pago) o indirectamente (impuestos) a través de la publicación de un informe de excavación que cumpla con los cánones exigidos internamente por el Colegio.

Se trata de divulgar y acercar la arqueología al público y éste a aquélla (ALMANSA SÁNCHEZ, 2011) con un doble objetivo: mejorar la maltrecha imagen que de nosotros se tiene (ALMANSA SÁNCHEZ, 2006) y actuar sobre la generación de demanda sobre los productos científicos que nosotros producimos. Enlazamos así el tema con la cuestión que nos planteábamos al comienzo del presente escrito.

Por todo lo expuesto, parece que el sometimiento de la arqueología a las reglas del

mercado ha demostrado que no estábamos preparados para lo que se nos venía encima y carecíamos de los recursos necesarios para reaccionar con rapidez para adaptarnos a este nuevo entorno. Al mismo tiempo, la adopción del beneficio económico como fin, en lugar de como medio, ha propiciado un enquistamiento del problema que ha enturbiado nuestra imagen social. Se hace necesario comprender y hacer saber que la producción de Conocimiento no puede ser cuantificada de ninguna manera posible, ni en las ciencias sociales, ni en las naturales o puras, a pesar de los intentos que en unas² y otras. Otra cosa muy distinta será la cuantificación de beneficios derivados de la aplicación o gestión del Conocimiento producido. Debemos, pues, estar prevenidos contra la sustitución del “conocimiento por dinero” y de la “ciencia por el mercado” (BERMEJO BARRERA, 2006a).

La manifestación más inmediata de esta tendencia se puede apreciar en la imposición de un modelo de pensamiento que presenta la Gestión del Patrimonio Arqueológico unida al Turismo como alternativa de negocio para el futuro de la Arqueología. Contra esta nueva panacea, a la que rápidamente se han sumado las administraciones locales y regionales así como profesionales de la materia que ven en ella una tabla de salvación, nos previenen estudios como los de José Carlos Bermejo Barrera (2002; 2006b y 2006c) o Llorenç Prats (2006). Las consecuencias de la mercantilización de la arqueología a través de la mercantilización de sus monumentos es otra cara del mismo proceso. Si la experiencia nos ha enseñado algo es a no adorarla ciegamente como se hizo con la construcción.

La crisis actual que atenta directamente contra la clase media está transformando los hábitos de consumo y no sólo mediante un proceso restrictivo. Al contrario, está generando un proceso socioeconómico representado por nuevas fórmulas de adquisición y disfrute de productos que no requieren obligatoriamente la propiedad. Lo resume perfectamente Pablo Pardo (2012) en las siguientes palabras: “Primero, comprábamos. Después, nos endeudábamos para comprar. Ahora, alquilamos porque no tenemos dinero ni nos prestan para comprar”. Este fenómeno no se limita sólo al alquiler, sino que se extiende a otros ámbitos de nuestra vida que dejan traslucir un cambio de mentalidad llamativo. La cuestión es que estas transformaciones no se reflejan en el

crecimiento del PIB, ni existen estadísticas que las agrupen.

Pero, ¿cómo afectan estas mutaciones al mundo de la Arqueología? Evidentemente, si la tendencia global es a sustituir la propiedad por el alquiler, el impacto que esto provoca en la construcción y, por tanto, en las intervenciones arqueológicas no podrá más que manifestarse de forma cada vez más negativa. Al mismo tiempo, la disminución continua de capital público destinado a proyectos arqueológicos ahondará en el problema de la financiación de los mismos que tenderá, cada vez más, hacia la iniciativa privada. Aunque se pueda mirar con recelo esta tendencia, tal vez sea una alternativa viable siempre que el Estado mantenga el control sobre el proceso y exija de forma efectiva una supervisión sobre los resultados. Mientras tanto, el desarrollo efectivo de planificación y realización del proyecto estará controlado y financiado por capital privado.

Esta imagen ideal se puede demoler fácilmente si nos preguntamos quién estará dispuesto a proporcionar dinero para una actividad que no revierte beneficios económicos considerables. Las fórmulas que se pueden plantear ya están parcial o totalmente operativas en diferentes países desde hace más o menos tiempo, aunque pensadas para proyectos culturales distintos a los arqueológicos puramente dichos. El patrocinio y la microfinanciación de actividades es una fórmula cada vez más habitual. Junto a ellas, el mecenazgo tiene cada vez más éxito en países como EEUU, Italia, Inglaterra o Francia que consigue implicar a las grandes fortunas en el cuidado de su patrimonio cultural a cambio de desgravaciones fiscales.

¿Por qué no podemos pensar en la viabilidad de este tipo de acciones en un país como el nuestro para actividades específicas como las descritas? Hipotéticamente, la idea choca con el escaso atractivo que presenta la Ley de Mecenazgo español con respecto a otros países. En segundo lugar, el desconocimiento absoluto por parte de los profesionales en la mayoría de los casos de las nociones básicas que permitan, faciliten y potencien la captación de inversores. En tercer lugar, el facto más importante, una escasa demanda de productos arqueológicos que se sustenta en la mala imagen social que de nuestras disciplina se tiene en general y un desinterés exasperante por el

Conocimiento que ‘fabricamos’ –cuando lo hacemos. En pocas palabras, no sabemos vender lo que producimos y como consecuencia nuestra audiencia potencial se ve más y más constreñida cada día.

La solución a los problemas planteados pasa por asumir la necesidad de explorar nuevas alternativas, adquirir nuevos conocimientos o formar grupos multidisciplinares que faciliten nuestra labor. De esta forma, mejorar nuestros procesos divulgativos a través de una mejora de nuestras campañas de marketing y en último extremo, mejorar nuestra imagen social; lo que podríamos denominar la “*marca*” Arqueología en terminología economicista, como paso indispensable para ampliar la curiosidad de la sociedad hacia nuestra labor y fomentar en ella una necesidad de adquisición del Conocimiento arqueológico en sus diferentes variantes.

De esta forma saldremos del círculo vicioso al que hacíamos referencia en los primeros epígrafes del texto, el dinero sería un medio y el Conocimiento un fin y no al revés; recobraríamos el sentido de ser de nuestra labor como arqueólogos y retornaríamos a la sociedad parte de lo que invierte en nosotros.

4. “Tanto si crees que puedes, como si crees que no puedes, estás en lo cierto” (H. Ford).

Aunque dé la sensación de que planteamos una realidad panglossiana, ideal e inalcanzable, somos plenamente conscientes de la situación actual de la Arqueología, que no difiere, en ningún caso, de la del resto de sectores productivos de la economía española y mundial. Hemos pretendido realizar un análisis desde un punto de vista alternativo a los tradicionales para denunciar no sólo problemas tradicionales ya identificados, sino para apuntar otros nuevos a la luz de la evolución de las relaciones de mercado, de la economía y de los comportamientos sociológicos. Además, esto nos ha permitido sentar las bases para plantear alternativas a todas luces necesarias y viables desde nuestro punto de vista.

Así, los protagonistas que determinan el marco de relaciones definitorias del mundo de la Arqueología presentan problemas propios y particulares que se transforman en estructurales al ponerse en relación unos

con otros. La Administración como garante del sistema jurídico-administrativo que regula tanto las relaciones laborales, como las contractuales de la Arqueología profesional debe superar sus problemas de atomización, desidia, lentitud de reacción, duplicidades, clientelismo, etc. Se hace necesario acabar con los vacíos legales y la falta de definición para maximizar los recursos de los que disponemos y poder llegar a una Arqueología más justa y viable.

La sociedad, con los tres subgrupos que la integran en este caso: políticos, empresarios y audiencia potencial de los productos arqueológicos, también están necesitados de un cambio de actitud que implique la redefinición de la rentabilidad económica como medio para alcanzar la rentabilidad social y no al contrario. Esto implica asumir que no existe un atajo rápido que lleve al máximo beneficio a través de la especulación con el Conocimiento.

Para conseguirlo los profesionales de la disciplina debemos decidirnos por la profesionalización y la flexibilización de nuestra actividad. Debemos apostar decididamente por el corporativismo, como punto de partida para fijar los horizontes de nuestra profesión, mejorar nuestra imagen de marca y facilitar las actividades de financiación y “comercialización” de nuestros productos. De forma que resultare más fácil implantar unas exigencias internas de calidad ética, profesional y procedimental a la vez que se fortalecen nuestra posición en los procesos de relación con el resto de grupos que intervienen en nuestras actividades. Sólo así podremos superar nuestro complejo de inferioridad respecto a otras profesiones.

Por último, al igual que se le exige al estamento político-administrativo, la Universidad debe abandonar su aislamiento de la realidad en la que vivimos y apoyar decididamente las iniciativas encaminadas a la reorganización de la actividad de nuestra disciplina.

Sería conveniente una mejora de la formación de los futuros profesionales, una mayor implicación en su papel formativo y difusor o divulgativo y un poco menos en lo que respecta al investigador. Junto con una mayor y mejor relación con el mundo empresarial que facilite el proceso.

No existen soluciones mágicas para los problemas que se plantean. Como bien proponen diversos especialistas (ALMANSA SÁNCHEZ, 2011), la única a la que no podemos renunciar es el acercamiento de la Arqueología a la Sociedad y viceversa. Es la política más coherente que podemos seguir como herramienta que nos permita justificar nuestra existencia al tiempo que explicamos qué hacemos, qué producimos, para qué lo hacemos, cómo y para quién. Es inútil pedir ayuda a quien no comprende nuestra razón de ser. La Arqueología Pública puede ser un mecanismo eficaz, según se viene demostrando en el ámbito anglosajón como herramienta de socialización de la arqueología, de su imagen y de su audiencia potencial.

Lo que sí queda claro es que, si no conseguimos definir nuestra imagen, será imposible solicitar el apoyo de una sociedad que se define por ser, al mismo tiempo, financiadora, directa o indirecta, y consumidora de la Arqueología. El reto está en hacerlo conforme a bases sostenibles, justas, que impliquen estrategias de cooperación y maximización de recursos y que aglutine a todos los protagonistas implicados en las actividades arqueológicas.

Es ahora cuando se nos requiere un posicionamiento activo, una militancia continua y beligerante en defensa de nuestra disciplina que sólo podrá mantenerse por aquéllos que se identifiquen con una vocación inequívoca hacia la misma. Después de todo, no parece que nos quede mucho por lo que luchar, salvo nuestra propia dignidad.

NOTAS

¹ Sirva como ejemplo el último publicado en Andalucía a comienzos de 2012 y que supone un paso atrás en la definición de las personas capacitadas para la solicitud de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas (BOJA del 30 de Enero de 2012: 42). Así, la modificación del artículo 6 del Decreto 168/2003, de 17 de junio, dice en el punto 1 apartado a) que podrán solicitar el permiso “Las personas físicas que cuenten con la titulación académica o acreditación profesional que habilite

para el ejercicio de la arqueología de conformidad con la normativa española y comunitaria aplicables”. Más tarde aclara en el punto 3 que “se considerará que tiene acreditada experiencia profesional para dirigir una actividad arqueológica aquella persona que haya participado en su calidad de persona habilitada para el ejercicio de la arqueología en, al menos, dos intervenciones de la misma modalidad y tipo que la actividad arqueológica para la que se solicita autorización, siempre que dichas actividades sumen un

período efectivo de trabajo de campo de, al menos, diez meses”. No obstante, en el caso de prospecciones arqueológicas y de controles de movimientos de tierra, bastará que el periodo efectivo de trabajo de campo alcance al menos dos meses.

² Véase el caso particular de Gabriel Moshenska (2009) para el caso particular de la Arqueología Pública o el de Llorens Prats para el de la Gestión del Patrimonio.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMANSA SÁNCHEZ, J., 2006. La imagen popular de la arqueología en Madrid. *Arqueoweb*, Issue 8/1.
- ALMANSA SÁNCHEZ, J., 2011. Arqueología para todos los públicos. Hacia una definición de la Arqueología Pública <<a la española>>.. *Arqueoweb*, Issue 13, pp. 87-107.
- ALMANSA SÁNCHEZ, J., ed., 2011. *El futuro de la Arqueología en España*. Madrid: s.n.
- BERMEJO BARRERA, J. C., 2002. Sobre el buen uso de los monumentos arqueológicos. *Gerión*, 20(1), pp. 11-32.
- BERMEJO BARRERA, J. C., 2006a. *Ciencia, ideología y mercado*. Tres Cantos: Akal.
- BERMEJO BARRERA, J. C., 2006b. Acerca de la crisis del conocimiento histórico y del mercado de los bienes culturales. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Issue 58, pp. 55-69.
- BERMEJO BARRERA, J. C., 2006c. La ideología del Patrimonio y el nacimiento de la Historia Basura. *Gallaecia*, Issue 25, pp. 289-304.
- BOE, 2012. *DECRETO 379/2011, de 30 de diciembre, por el se modifican el Reglamento de Creación de Museos y de Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Reglamento de Actividades Arqueológicas*.. s.l.:s.n.
- HORNOS MATA, F., 2001. La Arqueología europea hoy. Presente futuro de una práctica profesional. *PH Boletín*, Diciembre, Issue 37, pp. 42-44.
- MOSHENSKA, G., 2009. What is Public Archaeology?. *Present Pasts*, Volumen 1, p. 7.
- MOYAMALENO, P. R., 2010. Grandezas y miserias de la arqueología de empresa en la España del siglo XXI. *Complutum*, 21(1), pp. 9-26.
- PARDO, P., 2012. El capitalismo de no propietarios. *El País*, 07 Octubre.
- PRATS, L., 2006. La mercantilización del patrimonio: entre la economía turística y las representaciones identitarias. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Issue 58, pp. 72-80.
- PULIDO CALVO, A. J., 2008. La arqueología como instrumento de rentabilidad social y económica: el ejemplo de Córdoba. *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa*, Issue 1, pp. 321-338.
- QUEROL FERNÁNDEZ, M. A., 2001. La formación arqueológica universitaria: un futuro por el que luchar. *PH Boletín*, Diciembre, Issue 37, pp. 32-34.
- RUIZ ZAPATERO, G., 2005. ¿Por qué necesitamos una titulación de arqueología en el siglo XXI?. *Complutum*, Volumen 16, pp. 155-169.
- SANTANA FALCÓN, I., 2001. De los profesionales de la arqueología y de la profesión de arqueólogo. *PH Boletín*, Diciembre, Volumen 37, pp. 34-37.
- VAQUERIZO GIL, D., 2009. La profesión del arqueólogo. *Diario Córdoba*, 25 Marzo, p. 8.

